



# Resolución Jefatural

N° 50- 2019-PROMPERU/GG-OGA

Lima, 20 de febrero de 2019

## VISTO:

El Memorando N° 110-2019-PROMPERU/GG-OGA-UAAD de fecha 20 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo- PROMPERU es una persona jurídica de derecho público adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como el turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 16 de enero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 31- 2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 30 de enero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 36- 2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 11 de febrero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF concordante con el numeral 7.6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Acuerdo N° 002-2019-OSCE/CD y formalizada a través de la Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, indica que el Plan Anual de Contrataciones (PAC), modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;



**SE RESUELVE:**

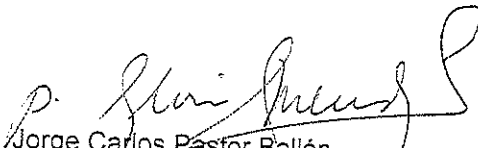
**Artículo 1°.-** Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.-** El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERU, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERU, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



  
Jorge Carlos Pastor Ballón  
Jefe de la Oficina General de Administración



PERU

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Gerencia General

ANEXO 01

INCLUSIÓN:



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001947-COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

B) AÑO: 2019

C) SIGLAS:

[Empty box]

D) UNIDAD EJECUTORA:

[Empty box]

E) RUC:

F) PLEGO:

[Empty box]

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

[Empty box]

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Refutación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
805	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE CONGELADORES - FERIA SEAFOOD EXPO NORTH AMERICA, BOSTON 2019	8016899800232877	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	65,323.25	15	01	31	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION DE PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES	0 - SI
806	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS EN AUSTRALIA	8017180209229014	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	240,264.00	15	01	31	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION DE PROMOCION DEL TURISMO	0 - SI
807	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA LA DIFUSION EN LA FRONTERA EN ECUADOR	8017180209229014	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	46,662.00	15	01	31	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION DE PROMOCION DEL TURISMO	0 - SI

[Handwritten signature]



Unidad de Asuntos Administrativos
Calle Uno Oeste Nº 50, Edificio MINCETUR, Piso 14, Lima 27 - Perú
T (51-1) 616 7300
www.promperu.gob.pe



ORGANISMO PROMOTOR DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO